

7171213-

1304M.00067



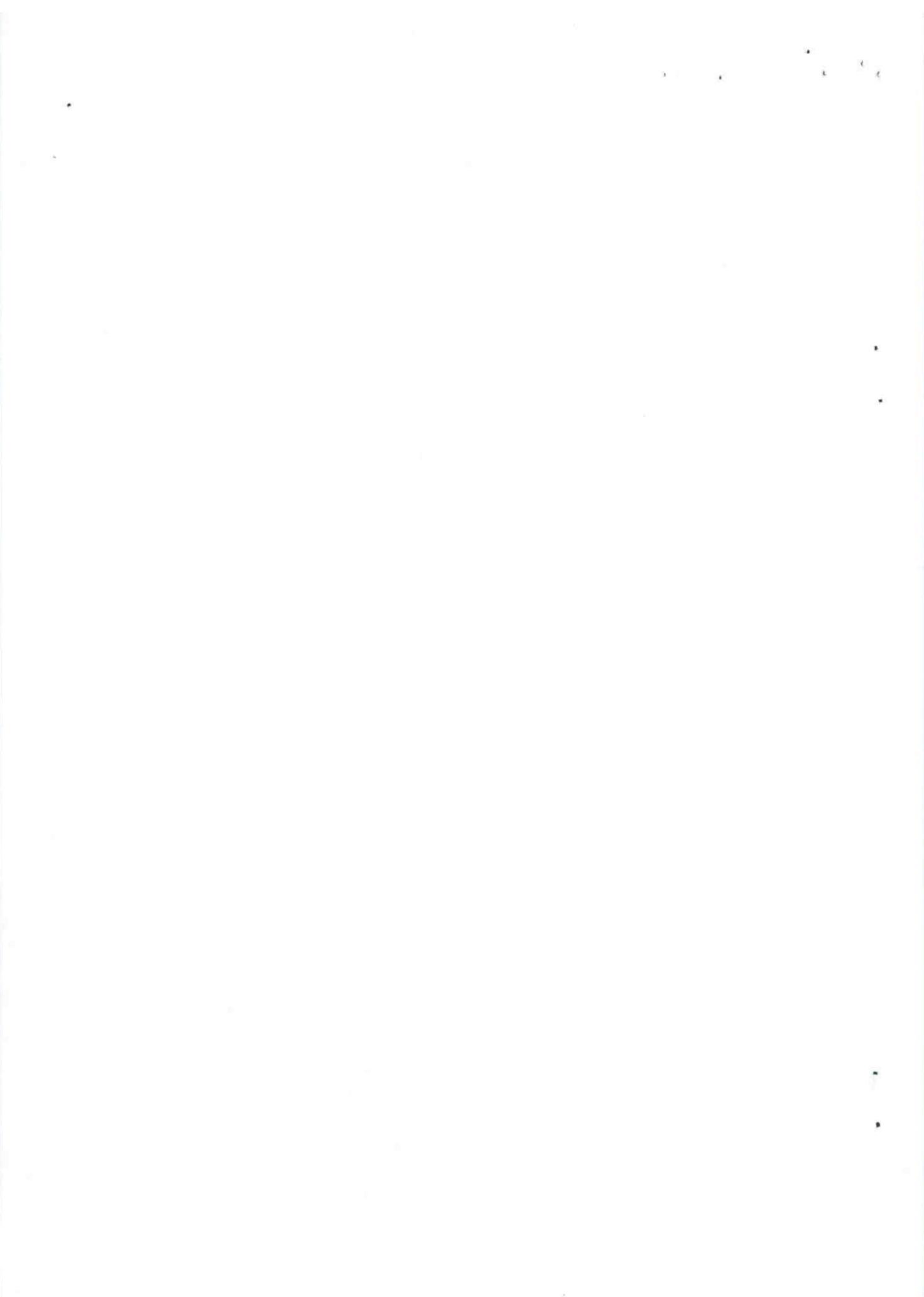
# ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

**ABOGADA**

## Vielka Reyes Vences

**NOTARIA PRIMERA  
DEL CANTÓN MANTA**





**PROTOCOLIZACION DE  
PROVIDENCIA DE ADJUDICACION  
No.- 1304M00067**

**OTORGA:** EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA,  
ACUACULTURA Y PESCA - M.A.G.A.P.

**A FAVOR DE SEÑOR SEGUNDO ELEUTERIO HOLGUIN PACHAY Y  
SEÑORA LUZ ESTRELLA HOLGUIN ALONZO.-**

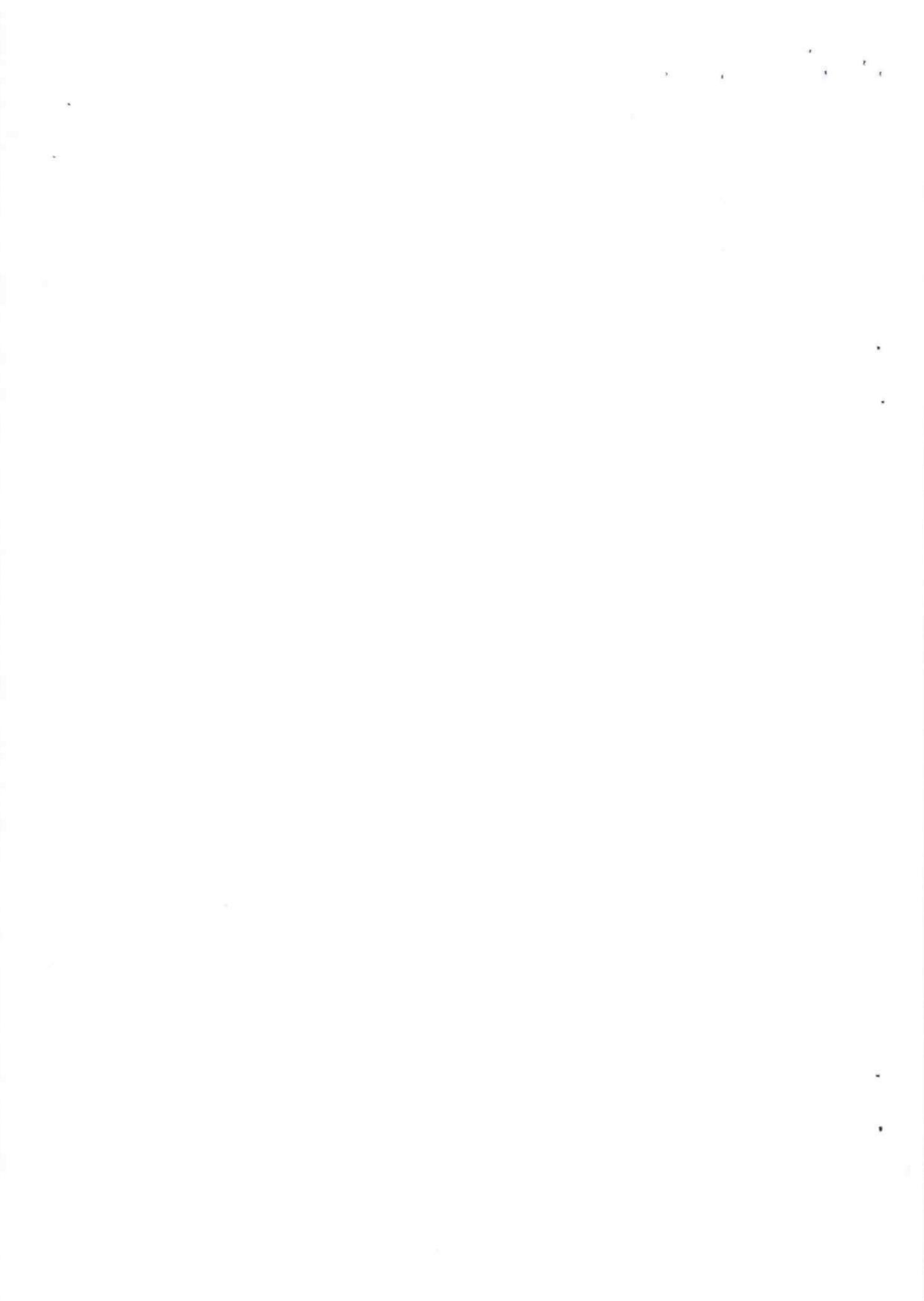
**No.- 2013.13.08.01.P04636**

**COPIA: PRIMERA**

**CUANTIA : USD \$34.00**

*28,360.00*  
*41712/3*  
*eneo 25/2014* MANTA:

21 AGOSTO 2013





Gobierno Nacional  
de la República  
del Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de  
Agricultura, Ganadería,  
Acuicultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS  
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1304M00067

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: LA TRAVESIA	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.2836 HAS
UBICADO EN S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 25 de Abril del 2013 a las 15:14:18 VISTOS.- HOLGUIN PACHAY SEGUNDO ELEUTERIO, HOLGUIN ALONZO LUZ ESTRELLA con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1300382411, 1300397153 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1304M00067, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: LA TRAVESIA	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.2836 HAS
	O NOMBRE: S/N	

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.2836 HAS	\$ 34.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 34.00

SON: TREINTA Y CUATRO DOLARES

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 06 DEL 09-03-2005

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#1694	03-Sep-2012	\$ 34.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

TOTAL PAGADO	\$ 34.00
--------------	----------

*Recebo*  
NOTARIA PRIMERA I.E.  
ANTONIO MANTA

N° 0064157



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **HOLGUIN PACHAY SEGUNDO ELEUTERIO, HOLGUIN ALONZO LUZ ESTRELLA** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha **SEPTIEMBRE 2011** y que a continuación se detalla:

NORTE: LOTE DEL SR. PEDRO HOLGUIN PACHAY EN 45.00 M R S 62 15 58 E. EN 4.75 M R N 20 50 18 E. EN 21.30 M R S 67 25 10 E.

SUR: LOTE DE LA SRA. ROSA PACHAY EN 33.11 M R N 85 8 55 W.

ESTE: CARRETERA SAN MATEO SANTA MARIANITA EN 10.80 M R SIGUIENDO SU TRAZADO LOTE DE LA SRA. LOPEZ PACHAY ROSA AURORA Y DEL SR. HOLGUIN HOLGUIN RICARDO ANTONIO EN 23.01 M R N N 67 35 34 W, EN 7.00 M R S 20 50 37 W, EN 22.99 M R S 67 36 23 E. CARRETERA SAN MATEO SANTA MARIANITA EN 37.61 M R SIGUIENDO SU TRAZADO.

OESTE: LOTE DEL SR. FERNANDO MONCAYO EN 34.51 M R N 6 24 22 W. EN 35.80 M R N 4 32 1 E.

**SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO**

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





GOBIERNO NACIONAL  
DE LA REPUBLICA  
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, AGUACULTURA Y PESCA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1304M00067 EXPEDIENTE No.: 1304M00067

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: LA TRAVESIA	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.2836 HAS
UBICADO EN S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

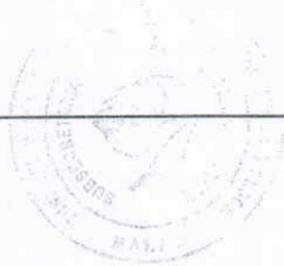
11. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación. una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.



*Ab. Vialba Rojas*  
NOTARÍA PÚBLICA (E)  
CANTÓN MARIANITA

Nº 0064157



HOLGUIN PACHAY SEGUNDO ELEUTERIO, HOLGUIN ALONZO LUZ ESTRELLA

1304M00067

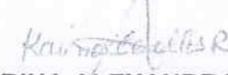
  
**AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO**  
DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)  
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

  
**AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ**  
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL  
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 137 Tomo No. 4950 Guayaquil, 29-04-2017

CERTIFICO.-

  
**AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ**  
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL  
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



ELABORADO POR: ALFREDO CASTILLO

  
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS  
Y REFORMA AGRARIA  
PORTOVIEJO, MANABI  
Certifico: Que es fiel  
copia del original



Ministerio de  
Agricultura, Ganadería,  
Acuicultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS  
Y REFORMA AGRARIA

## PLAN DE MANEJO

Nº 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No	8469
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	HOLGUIN PACHAY SEGUNDO ELEUTERIO		
	HOLGUIN ALONZO LUZ ESTRELLA		

### DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,2836 HAS.		COORDENADAS UTM			
PROVINCIA:	MANABI	CANTON	MANTA	P	X	Y
PARROQUIA:	SANTA MARIANITA	SECTOR	LA TRAVESIA	1	518894,3100	9892600,7100
TOPOGRAFIA:	PLANO	40'	ONDULADO	QUEBRADO	60	ALTITUD 116
FUENTES DE AGUA:	AGUA ENTUBADA					
VIAS DE COMUNICACIÓN:	TERRESTRE / ASFALTADA					
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS					
				DATUM:	PSAD-56	
				ZONA:	17 SUR	

### USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
SI	0,2776		
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CASA Y PATIO	0,0060	15 AÑOS	REGULAR

*M. Victoria Rojas Vianco*  
NOTARIA PRIMERA (E.)  
CANTON MANTA

**ZONIFICACION Y MANEJO**  
**AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO**

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA	0,2000		
TIERRAS MARGINALES			
<b>AREA DE OTROS USOS</b>			
AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES			
PASTO			
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0836	EJECUTADO	REMODELACION

**IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES**

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
DEFORESTACION	X	X	X	
CONSTRUCCION	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

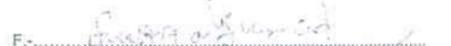
Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

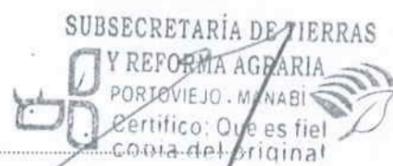
F.   
**HOLGUIN PACHAY SEGUNDO ELEUTERIO**  
 1300382411

Nosotros:  
**ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER**  
 Técnico(s) de la SSTR, declaramo(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F.   
 1308787280



F.   
**HOLGUIN ALONZO LUZ ESTRELLA**  
 1300397153



FECHA: 24/08/2012



LEONARDO 130038241-1  
 HOLGUIN PACHAY SEGUNDO ELEUTERIO  
 MANTA MANTA  
 1970  
 234 00048 M  
 1977



*segundo de Leonora Pachay*

ELEMENTAL  
 JOSE HOLGUIN  
 ROSA PACHAY  
 MANTA  
 1970

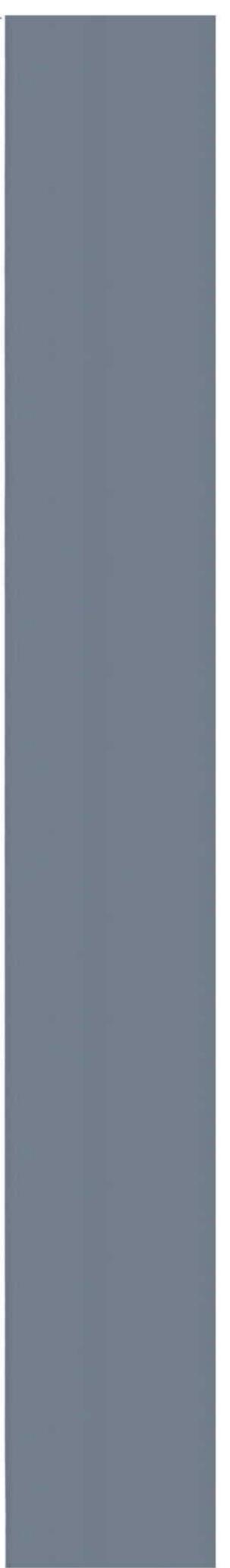
0760124

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

219-0001  
 NÚMERO  
 1300382411  
 CEDULA  
 HOLGUIN PACHAY SEGUNDO  
 ELEUTERIO  
 MANTA  
 MANTA  
 CANTÓN  
 SANTA MARIANA  
 PARROQUIA  
 ZONA

*M. Victoria Rojas Torres*  
 NOTARIA PRIMERA (E)  
 MANTA





EQUATORIANA\*\*\*\*\* E134911242  
CASADO SEGUNDO ELEUTERIO HOLGUIN PACHA  
NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS  
JUAN HOLGUIN  
CARMELINA ALONZO  
MANTA 22/03/2004  
22/03/2016

REN 0261490



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA\*ANF No 130039715-3  
HOLGUIN ALONZO LUZ ESTRELLA  
MANABI/MANTA/MANTA  
18 AGOSTO 1942  
001- 0201 00604 F  
MANABI/ MANTA  
MANTA 1942

Luz Holguin

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

209-0001 1300397153  
NUMERO CÉDULA  
HOLGUIN ALONZO LUZ ESTRELLA  
MANABI MANTA  
PROVINCIA CANTÓN  
SANTA MARIANTA  
PARROQUIA Martha Alonzo E.  
E) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

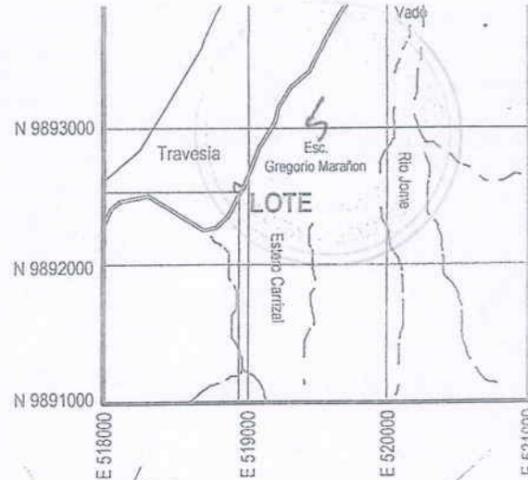


*Martha Alonzo E.*  
NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTON MANTA





INFORME DE LINDERACIÓN	
NORTE:	Lote del Sr. Pedro Holguin Pachay en 45,00 m. R. S 62°15'58" E en 4,75 m. R. N 20°50'18" E., en 21,30 m. R. S 67°25'10" E.
SUR:	Lote de la Sra. Rosa Pachay en 33,11 m. R. N 85°8'55" W
ESTE:	Carretera San Mateo - Santa Marianita en 10,80 m. R. Siguiendo su Trazado, Lote de la Sra. López Pachay Rosa Aurora y del Sr. Holguin-Holguin Ricardo Antonio en 23,01 m. R. N N 67°35'34" W, en 7,00 m. R. S 20°50'37" W, en 22,99 m. R. S 67°36'23" E, Carretera San Mateo - Santa Marianita en 37,61 m. R. Siguiendo su Trazado.
OESTE:	Lote del Sr. Fernando Moncayo en 34,51 m. R. N 6°24'22" W, en 35,80 m. R. N 4°32'1" E.



Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria  
Proyecto de Legalización  
Mapa de la Tierra en el  
Territorio Ecuatoriano

EN GABINETE  EN CAMPO

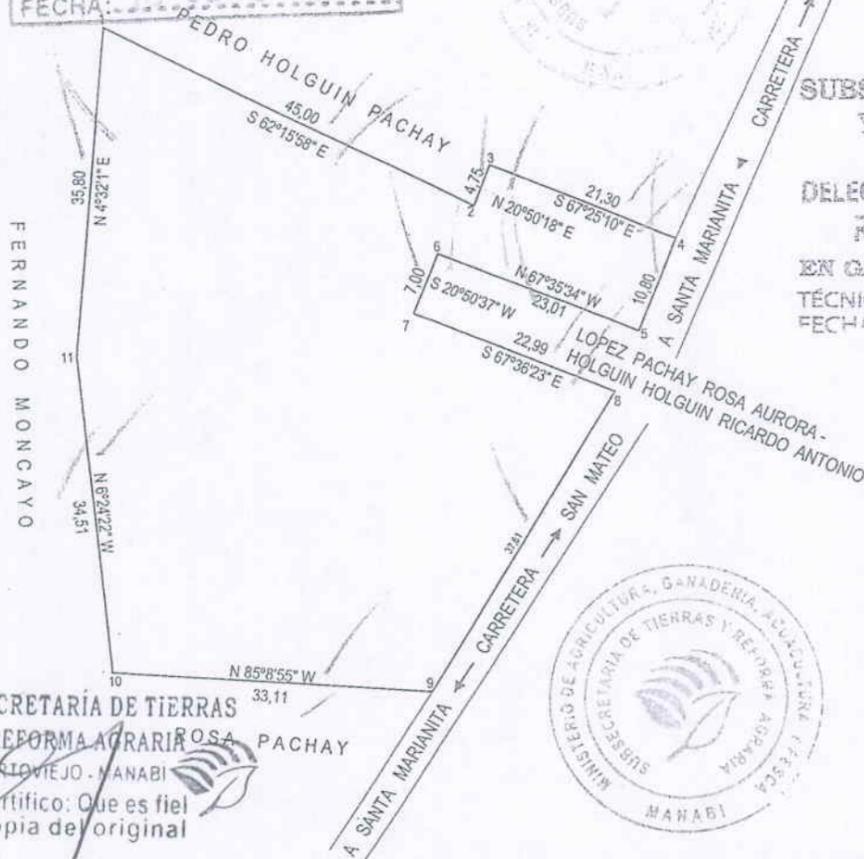
TÉCNICO: *[Firma]*

FECHA: 28/07/2013



ESCALA: 1:50.000  
CARTA TOPOGRÁFICA: SAN MATEO  
(Chacras de Manta)  
SERIE - J721. EDICIÓN IGM  
CT - MIII - E3 - 3491 - III  
CT - NV - A2

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS  
Y REFORMA AGRARIA  
CATASTRO  
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ  
REVISIÓN - APROBACIÓN  
EN GABINETE  EN CAMPO   
TÉCNICO: *[Firma]*  
FECHA: 28/07/2013



VERT.	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	518,894.3100	9,892,600.7100
2	518,932.5400	9,892,580.6100
3	518,934.2300	9,892,585.0500
4	518,953.9000	9,892,576.8700
5	518,950.0500	9,892,566.7800
6	518,928.7800	9,892,575.5500
7	518,926.2900	9,892,569.0100
8	518,947.5500	9,892,560.2500
9	518,928.3200	9,892,527.9300
10	518,895.3300	9,892,530.7300
11	518,891.4800	9,892,565.0200

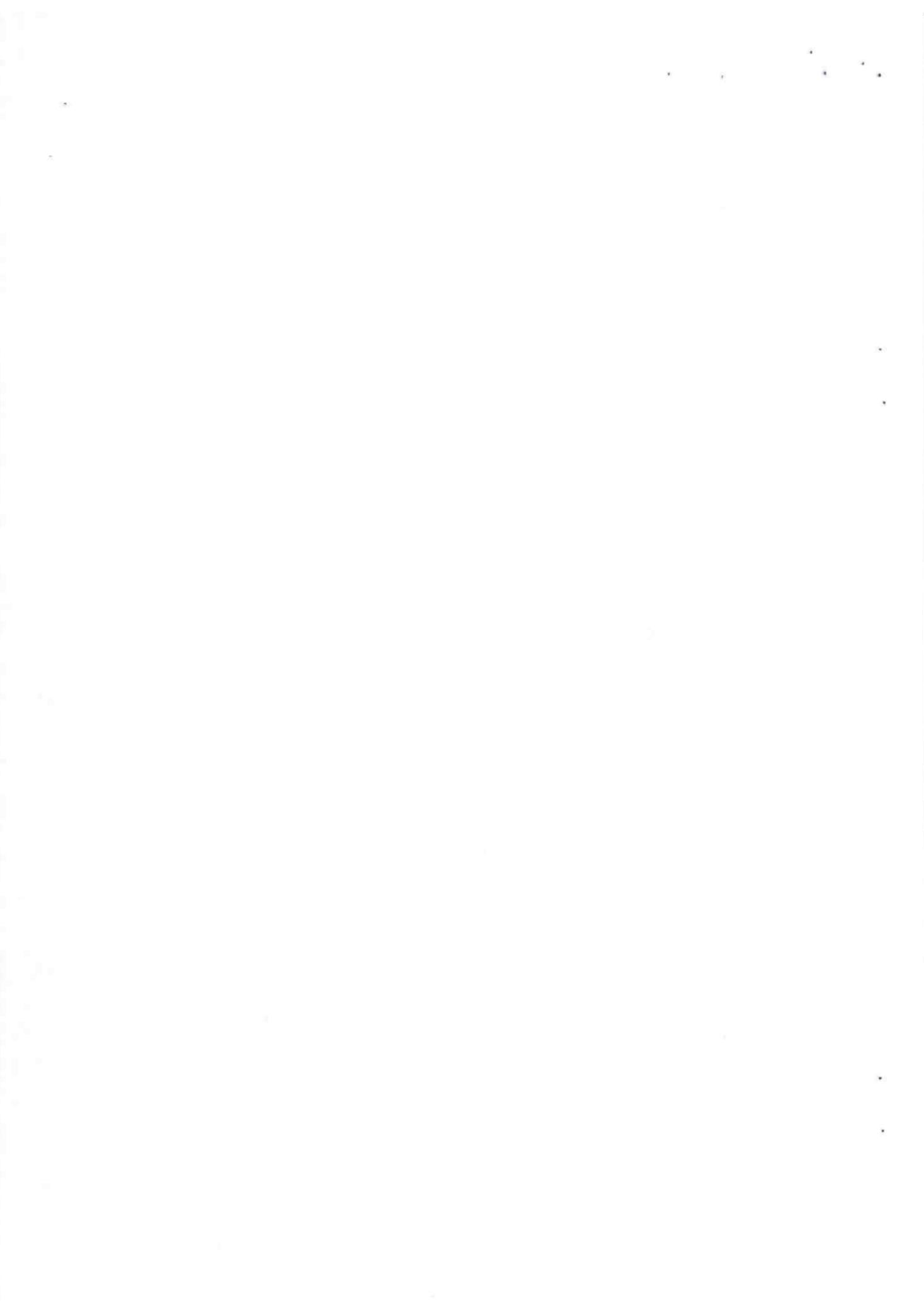
Datos tomados con GPS  
Datum: PSAD - 56.  
Proyección cartográfica: UTM  
Zona: 17 SUR

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS  
Y REFORMA AGRARIA  
PORTOVIJEJO - MANABÍ  
Certifico: Que es fiel  
copia del original



MBRE: **HOLGUIN PACHAY SEGUNDO ELEUTERIO - HOLGUIN ALONZO LUZ ESTRELLA**

OVINCIA: MANABÍ	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA	SECTOR: LA TRAVESIA
CHA: SEPTIEMBRE 2011	SUPERFICIE: 0 - 2836 Ha.	ESCALA: 1:750	REVISO Y APROBO: <i>[Firma]</i>
NTIENE:	POSESIONARIO (A):	RESPONSABLE TÉCNICO: MONICA FERNANDA QUIMIS GUERRERO INGENIERO CIVIL REG. PROFESIONAL 13 - 1563	TÉCNICO S.S.T.R.A.
VANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y UBICACIÓN			



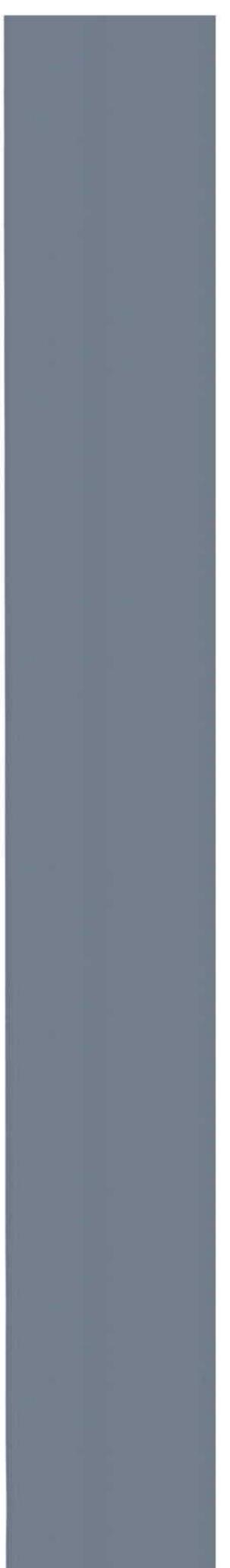
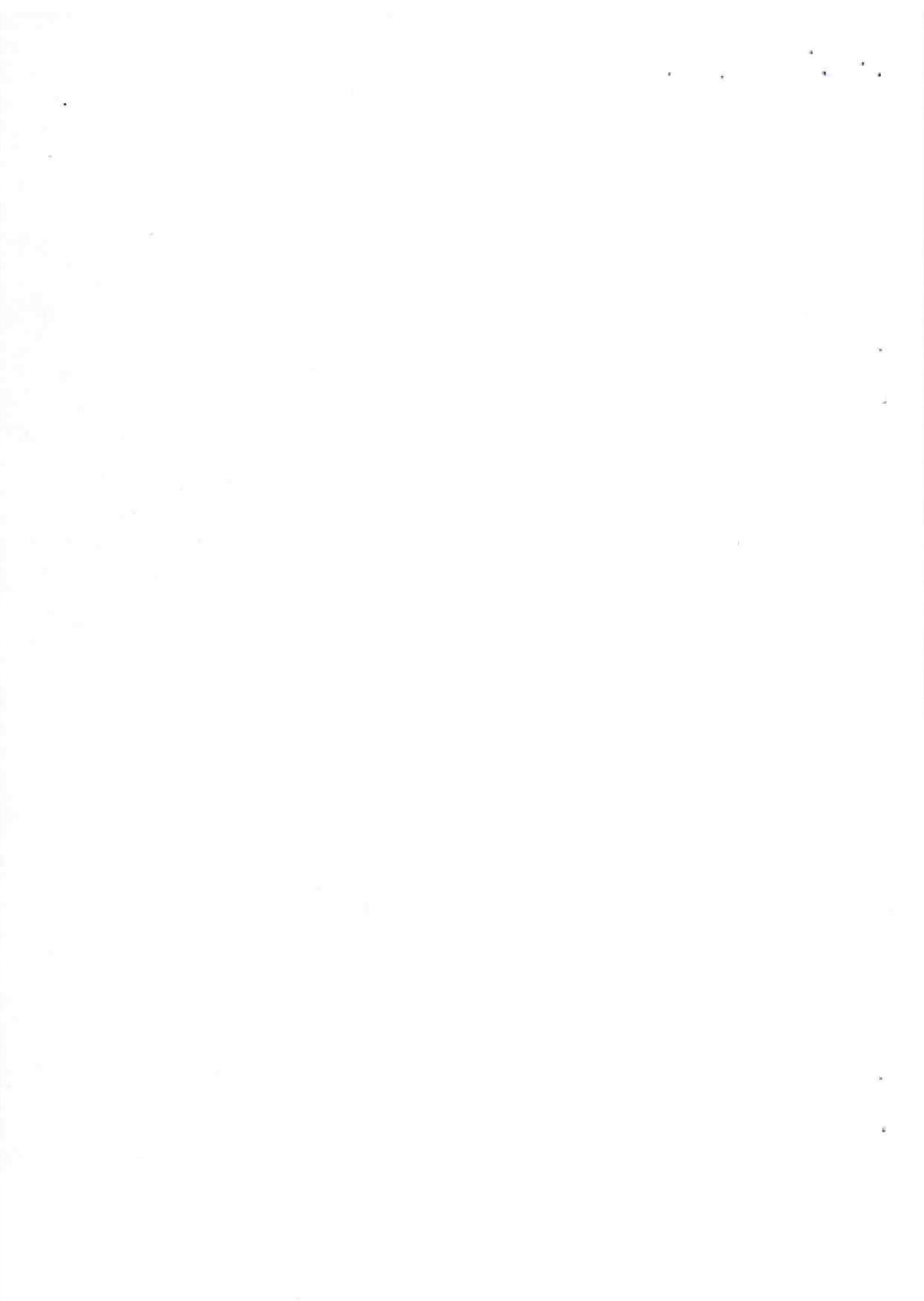
PROTOCOLIZACION NUMERO ( 2013.13.08.01.P04636 )

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA ACUACULTURA Y PESCA - MAGAP, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA, PROVIDENCIA DE ADJUDICACION DE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR LA TRAVESÍA, DEL CANTÓN MANTA, PARROQUIA SANTA MARIANITA, JURISDICCION DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI; A FAVOR DE LOS SEÑORES SEGUNDO ELEUTERIO HOLGUIN PACHAY Y LUZ ESTRELLA HOLGUIN ALONZO, CASADOS ENTRE SÍ; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN NUMERO DE SEIS FOJAS UTILES, ANVERSO Y REVERSO QUE FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE. Abogada VIELKA REYES VINCES, NOTARIA PUBLICA PRIMERA (E) DEL CANTON MANTA

*Vielka Reyes Vices*  
Ab. Vielka Reyes Vices  
NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTON MANTA



ESTAS  
RUBRICAS  
AL  
Ab. Vielka Reyes Vices  
NOTARIA PUBLICA PRIMERA (E)  
CANTON MANTA





Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Número de Repertorio: 2014 972

EL EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Tres de Febrero de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato ADJUDICACIÓN en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 513 celebrado entre: ([MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA en calidad de ADJUDICADOR], [HOLGUIN PACHAY SEGUNDO ELEUTERIO en calidad de ADJUDICATARIO], [HOLGUIN ALONZO LUZ ESTRELLA en calidad de ADJUDICATARIO]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

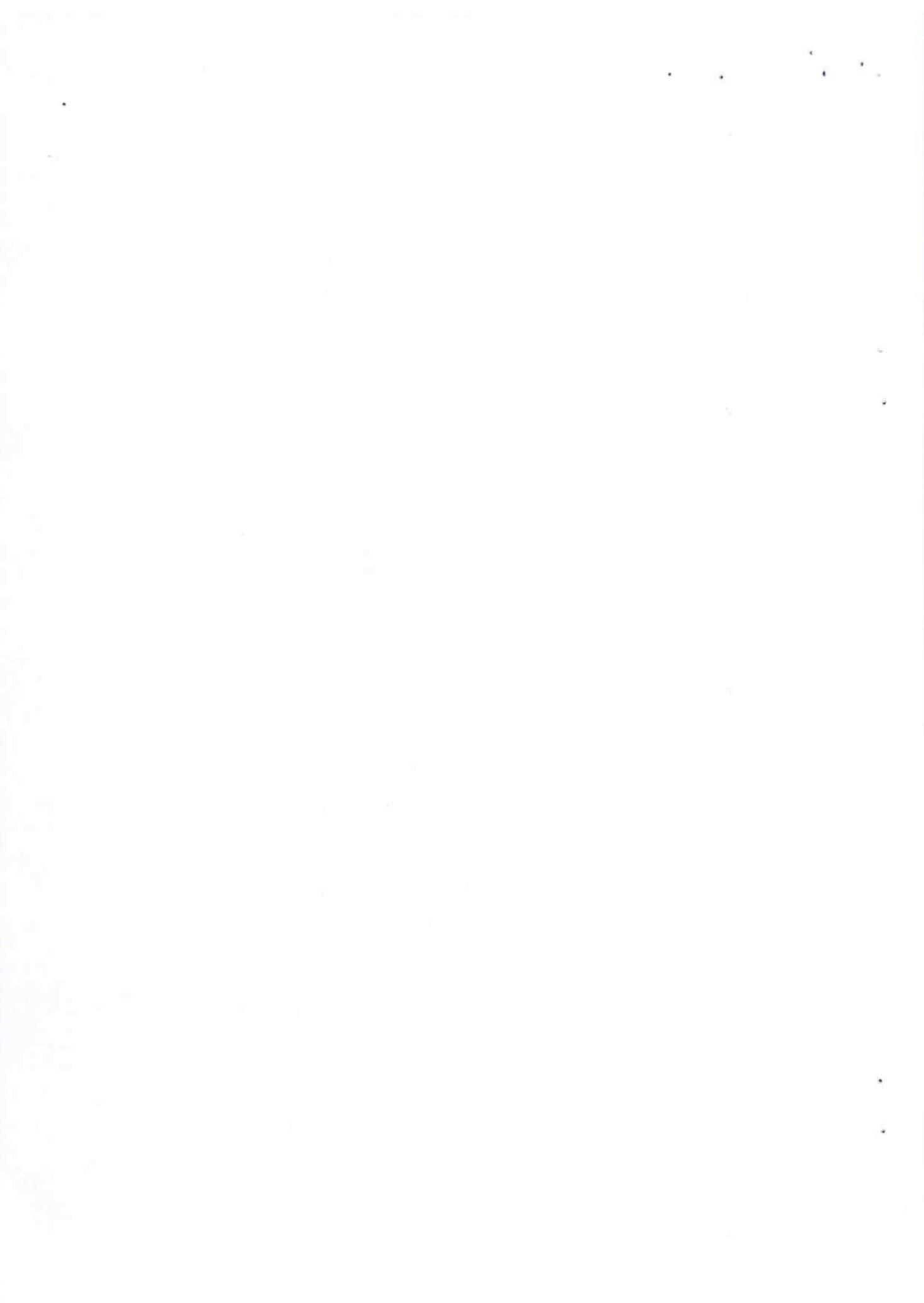
Tipo Bien	Número	Actos
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	
XX	44175	ADJ(1)

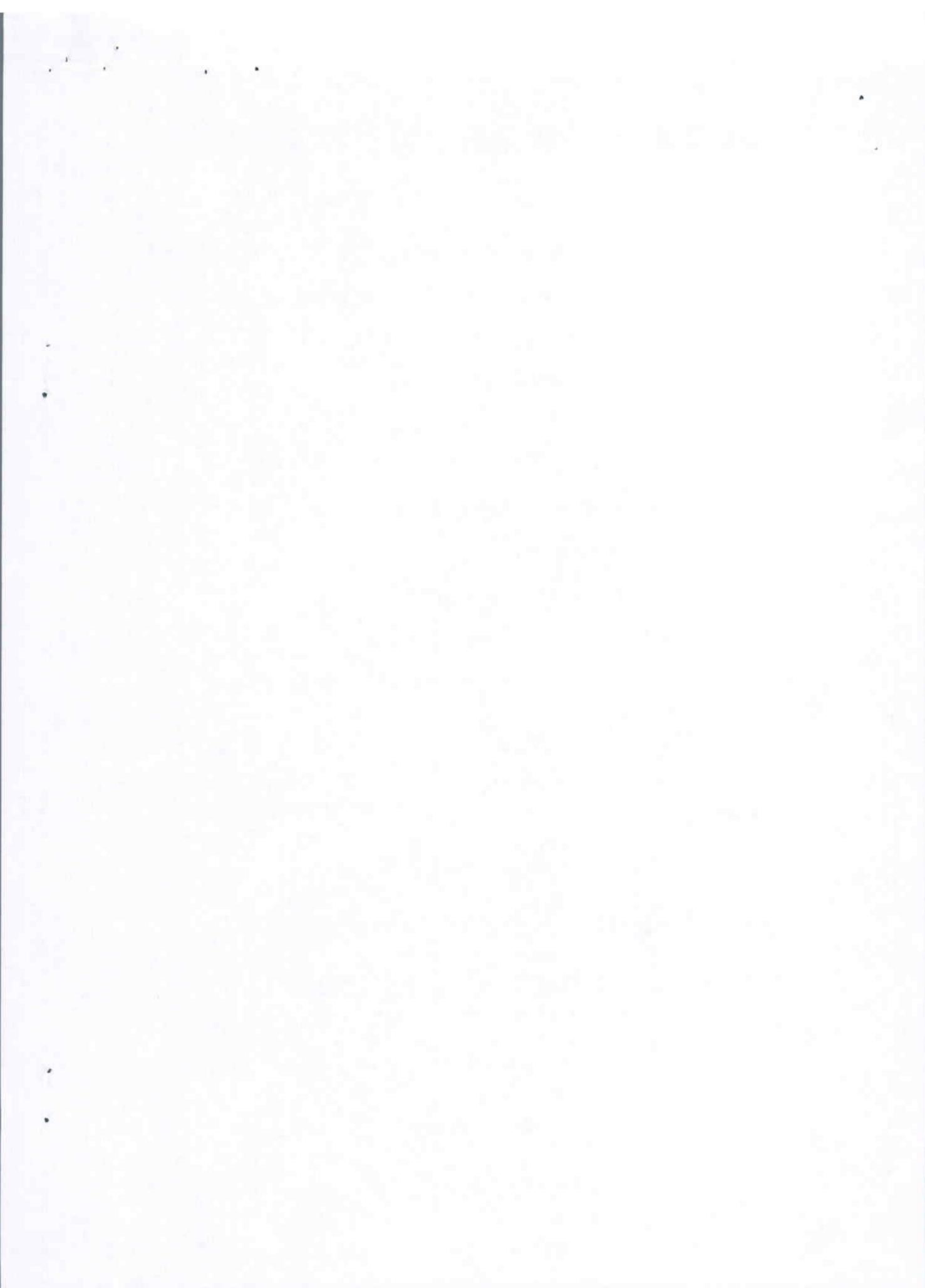
DESCRIPCIÓN:  
ADJ =ADJUDICACIÓN

*Módulo insertado*

Ab. Jaime E. Delgado Intriago  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DE MANTA-EP







## **DECÁLOGO DEL NOTARIO**

- 1.- Honra tu ministerio
- 2.- Abstente, si la más leve duda opaca  
la transparencia de tu actuación
- 3.- Rinde culto a la verdad
- 4.- Estudia con pasión
- 6.- Asesora con lealtad
- 7.- Inspírate en la equidad
- 8.- Ciñete a la ley
- 9.- Ejerce con dignidad
- 10.- Recuerda que tu misión es  
“evitar contienda entre los hombres”

ABOGADA

**Vielka Reyes Vinces**

**NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA**

Avenida 4 entre Calles 9 y 10

Teléfono: 2622341

Manta - Ecuador